

# CONVO- CATORIA

## CEPIABIERTO 2015



### *BASES Y CONDICIONES*

#### *BASES PARA PROYECTOS DE PRODUCCIÓN ARTÍSTICA*

El CePIA abre la convocatoria a Proyectos de Producción Artística para el Ciclo 2015, con el fin de acompañar la gestión y desarrollo de proyectos presentados por docentes, estudiantes y egresados de la Universidad Nacional de Córdoba; otorgando a su vez lugar de trabajo y aval académico e institucional.

##### *Fecha de presentación*

**Apertura: 10 de febrero de 2015 - Cierre: 27 de marzo de 2015**

Taller para interesados: viernes 13 de marzo a las 10hs. El mismo tiene la intención de generar un espacio de encuentro que permita orientar a los interesados en la elaboración de sus proyectos. Los participantes deberán contar con borradores o avances para que la actividad sea provechosa y posibilitar a su vez instancias de intercambio.

##### *A. Consideraciones generales*

###### *Sobre los proyectos*

Se considerarán especialmente aquellos proyectos que propicien cruces disciplinares y cuyas propuestas de producción estén orientadas a problemáticas artísticas contemporáneas. Se priorizarán propuestas experimentales, que por su carácter procesual y de laboratorio, articulen momentos de producción, reflexión y exhibición.

Cada proyecto deberá incluir dentro de su cronograma de trabajo al menos una instancia de presentación pública en el Centro, contemplando trabajos en progreso u obras terminadas.

El proyecto deberá contar con un Director que se desempeñe como docente activo, es decir, designado con cargo docente en la Facultad de Artes u otras unidades académicas de la Universidad Nacional de Córdoba. Será función del Director acompañar y asesorar al equipo de trabajo a lo largo de todo el proceso, tanto en la producción como en las diferentes instancias de presentación y divulgación. El docente que asuma la tarea de Director no podrá presentarse en más de un proyecto por convocatoria. Esto no excluye su participación como Responsable o Integrante en otra propuesta.

Por otra parte, cada proyecto debe contar con un Responsable, que podrá ser el Director u otro integrante del equipo de trabajo, quien trabajará de modo articulado con el Coordinador de Producción del CePIA la planificación de las actividades y el adecuado uso de equipamientos y espacios del Centro.

La propuesta deberá encuadrarse en un cronograma de trabajo que se ajuste al período de mayo de 2015 a mayo de 2016. Para esto deberá considerarse el tiempo de desarrollo del proyecto, así como las instancias de exhibición posteriores al mismo.

Concluido este período de desarrollo, los proyectos que así lo requieran podrán pedir una extensión del tiempo de trabajo por un año más como máximo. Para considerar su aprobación, deberán presentar una fundamentación y cronograma actualizado, que justifique dicho pedido.

## ***Gestión de proyectos***

El CePIA propone acompañar los proyectos de producción mediante la programación anual de actividades, gestionando la utilización de espacios físicos y equipamiento necesario para desarrollar los procesos artísticos, atendiendo a las condiciones técnicas y logísticas del Centro.

Las propuestas seleccionadas dispondrán de asesoramiento técnico, lo que no implica la operación del equipamiento durante las actividades que se desarrollen.

En el caso de que el proyecto así lo requiera, podría considerarse eventualmente la gestión de un espacio por fuera de la institución.

Por otra parte, el CePIA a través de la Coordinación de Investigación, acompañará al equipo en la gestión de recursos necesarios para el desarrollo de los proyectos, brindando asesoramiento y propiciando vínculos interinstitucionales.

Se prevé la organización de actividades de formación específica, según los intereses comunes a los distintos proyectos, con la intención de favorecer el desarrollo de cada propuesta, propiciando espacios de encuentro y reflexión.

Los proyectos contarán con una infraestructura de comunicación y difusión que permita visibilizar avances y resultados de las diferentes etapas del proceso de producción.

Las piezas gráficas y de difusión serán elaboradas conjuntamente con el Área de Comunicación, en el marco de los parámetros institucionales del Centro.

## ***Proceso de selección***

Serán seleccionados **hasta 15 proyectos** sin un cupo específico para cada disciplina.

Las **Comisiones Evaluadoras** estarán conformadas por cuatro representantes docentes (uno por cada Departamento de La Facultad de Artes), el Coordinador de Producción del CePIA, un representante veedor por estudiantes y uno por egresados.

Los proyectos que no presenten el total de los datos requeridos en la ficha de inscripción y la documentación solicitada, atendiendo al cronograma y las bases de la presente convocatoria, no serán evaluados por las comisiones.

El resultado de la selección será elevado al Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Artes para su aprobación. Posterior a esta instancia, el CePIA comunicará a Directores y Responsables de cada proyecto dicha información a través de los correos electrónicos asentados en la ficha de inscripción. Así mismo, serán publicados en la página web del Centro.

Los Directores de los proyectos seleccionados tendrán un plazo de hasta 10 días hábiles para notificar al CePIA su aceptación.

Los proyectos que fueran evaluados con menos de 60 puntos (no satisfactorio) podrán solicitar la reconsideración de la evaluación en los siguientes 5 días hábiles a la comunicación de los resultados. Esta reconsideración podrá fundarse en defectos de forma, evidentes errores o manifiesta arbitrariedad. En este caso, el Director interesado deberá indicar con precisión las causales en que se funda la solicitud de revisión. La Comisión Directiva del CePIA analizará los pedidos de recusación y en caso de hacer lugar a lo solicitado, se procederá a una nueva evaluación.

### **Comisión evaluadora A - Proyectos de producción**

**Coordinador CePIA** > Pablo Spollansky

**Docentes** > Ariel Merlo / Juan Carlos Tolosa / Débora Velasco Yudewitz / Mariana Del Val /

**Estudiante** > Pablo Huespe

**Egresado** > Cesar De Medeiros

### **Comisión evaluadora B - Proyectos de producción**

**Coordinador CePIA** > Pablo Spollansky

**Docentes** > Rodrigo Cuesta / Basilio Del Boca / David Schafer / Cecilia Conforti

**Estudiante** > Julia Levstein

**Egresado** > Santiago Sarnago

## ***Proyectos seleccionados CePIABIERTO 2015***

Los Responsables de los proyectos seleccionados se comprometen a participar en al menos dos reuniones anuales propuestas por el Coordinador de Producción, en donde se establecerá de común acuerdo una agenda de trabajo en función de las necesidades del proyecto y las disponibilidades del Centro.

Eventualmente se invitará a los integrantes de los proyectos a participar en espacios de encuentro y reflexión propiciados por el Centro, con el fin de socializar los procedimientos, búsquedas y problemáticas de la producción abordados por de cada equipo de trabajo. Así mismo los proyectos deberán aportar información y documentación de las actividades para su difusión, que podrán ser requeridas por el Coordinador de Producción a lo largo del proceso de desarrollo.

Al concluir el cronograma de trabajo propuesto y aprobado, los integrantes deberán presentar un informe que sintetice las actividades realizadas y una conclusión que de cuenta de los resultados del proceso. Esto será acompañado de un informe del Director sobre la actuación de los integrantes del equipo de trabajo para su evaluación.

Los proyectos deberán dejar constancia de la vinculación institucional en cada instancia de difusión y presentación pública, de acuerdo a lo dispuesto oportunamente por la Comisión Directiva del Centro.

## ***B. Requisitos para la presentación a la convocatoria***

**1. Formulario de preinscripción online** de Producción disponible en este sitio web > <http://goo.gl/eMeJtT>  
Este formulario debe estar completo al momento de la entrega de la carpeta impresa.

**2. Carpeta impresa** tamaño A4 que contenga:

> Ficha de inscripción completa ([descargar Ficha aquí](#))

> Curriculum Vitae nominal (no más de tres páginas) del Director y de los integrantes del equipo de trabajo. Consignar antecedentes y trayectoria pertinente en relación a la propuesta.

> Dossier con material visual, audiovisual, sonoro o de otro tipo que se considere pertinente para la evaluación del proyecto. (Opcional)

**3. Carpeta en formato digital** (en un solo archivo .pdf) que tenga como denominación las primeras cinco palabras del título del proyecto y, seguido de guión bajo, Producción (Ej: "Prácticas creativas audiovisuales no ficción\_Producción"). Este archivo debe enviarse a la siguiente dirección de correo electrónico: [cepia@artes.unc.edu.ar](mailto:cepia@artes.unc.edu.ar)

## ***C. Criterios de evaluación de los proyectos***

Se considerará la relación de la propuesta con los objetivos y fines del CePIA, ponderando su dimensión experimental, reflexiva y sus posibles aportes tanto al campo disciplinar como al área donde se inscriba. Se dará especial valor a los proyectos que contemplen la ampliación de los límites disciplinares y el vínculo del arte con otras áreas de conocimiento y prácticas culturales, sin ser la interdisciplinariedad un requisito excluyente.

Así mismo, se atenderá especialmente la factibilidad del proyecto, en términos de relación entre las actividades propuestas, metodología de trabajo y los recursos necesarios para su concreción.

## *Criterios de evaluación del equipo de trabajo*

### **Del Director:**

Se considerará su trayectoria en producción e investigación artística. Se ponderarán especialmente los antecedentes relativos a la propuesta presentada y los referidos a dirección de proyectos y formación de recursos humanos, además de otros que se consideren pertinentes.

### **Del equipo de trabajo:**

Se considerarán los antecedentes de cada integrante en relación con la propuesta o proyecto presentado y la pertinencia de la conformación del grupo de trabajo.

